



Proveedor

INFORMACIÓN INTEGRAL 24/7, S.A.P.I. DE C.V.

Dirección

Av. Ejército Nacional 216, piso 13
Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11590, CDMX, México

R.F.C.

IIN1110125F3

Representante Legal

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

Procedimiento

AD

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

Partida	Pauta de los bienes ó servicios	Cantidad	Unidad	Importe total
36201	Tipo: <input type="checkbox"/> Radio, Televisión o Cine <input checked="" type="checkbox"/> Impreso <input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Estudios Pre o Post Test <input type="checkbox"/> Otro: _____ Duración: <input type="checkbox"/> min. <input checked="" type="checkbox"/> N/A Medidas: <input checked="" type="checkbox"/> cm. <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Tintas Comentarios: Concepto contratado: 1/4 plana vertical 130x18.4 cms; segundo monto corresponde a tarifa de ajuste	2	\$29,865.00	\$59,730.00
		1	26476	\$26,476.00

ochenta y seis mils doscientos seis pesos 00/100 M.N.

trece mil setecientos noventa y dos pesos 96/100 M.N.

Importes con letra

noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N.

SUBTOTAL	\$86,206.00
IVA 16%	\$ 13,792.96
TOTAL	\$99,998.96

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D+, D, E
Edad: 18 a 65 +

Aceptación del servicio

[Signature]
Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.